



## COMUNICADO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

# 9º COMUNICADO: INCIDENCIA DE LA PANDEMIA POR COVID19 EN LA ACTIVIDAD COLEGIAL

---

### **ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO: RECORDATORIO**

- **Adelanto del pago de los importes devengados en Turno de Oficio correspondientes al primer trimestre del 2020: necesidad de que los asuntos estén correctamente justificados.**
- 

**24/03/2020.-** La Junta de Gobierno del ICACOR, informa:

**1º.- Como ya se anunció, en Junta de Gobierno celebrada el lunes 16/03/2020, se acordó adelantar el pago de los importes devengados en Turno de Oficio correspondientes al primer trimestre del 2020.**

Para poder dar cumplimiento a este acuerdo, **es imprescindible que:**

**A) Antes del 25/03/2020, se declaren las actuaciones correspondientes al primer trimestre, a fin de poder cerrarlo lo antes posible y así gestionar ante la Dirección Xeral de Xustiza el envío y visto bueno de la certificación, momento en que se procederá a adelantar los pagos.**

**B) Que los asuntos se justifiquen correctamente, de lo contrario no podrán incluirse en la certificación**

**C) Vías de presentación y consultas:**

- Correo electrónico: [servicio.orientacion.juridica@icacor.es](mailto:servicio.orientacion.juridica@icacor.es)
- Web: [www.icacor.es](http://www.icacor.es), apartado de servicio para colegiados/colabo web.
- Teléfono: 981185179
- Departamento de Informática: 981126090, extensión 2.



ILUSTRE COLEGIO PROVINCIAL DE  
**ABOGADOS DE A CORUÑA**

1760 - 2010

## COMUNICADO DE La JUNTA DE GOBIERNO

**2º.- Información continuada:** cualquier novedad o incidencia se comunicará por correo electrónico y se insertará en la página web colegial, sin perjuicio de la información telefónica que se facilite desde las oficinas colegiales.